

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE ESTACIONES DEPURADORAS, S.A.

(UNE EN ISO 9001 + UNE EN ISO 14001 + ISO 45001 + UNE EN ISO
26000 + ISO 22301.)



25 de mayo de 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de ESTACIONES DEPURADORAS, S.A. establece su Política del Sistema de Gestión Integrado con el objetivo principal de establecer unos principios de actuación y compromisos con sus grupos de interés, en coherencia con la estrategia corporativa de la compañía, así como determinar las responsabilidades y los instrumentos de seguimiento específicos para asegurar su cumplimiento.

Además, pretende establecer relaciones de confianza, estables, sólidas y de beneficio mutuo con sus grupos de interés y con las regiones en las que desarrolla sus actividades. Éstos son los accionistas, los clientes, los trabajadores, las administraciones, los proveedores y colaboradores externos y otros grupos sociales.

El sistema de Gestión está formado por las siguientes normas: UNE EN ISO 9001 + UNE EN ISO 14001 + ISO 45001 + UNE EN ISO 26000 + ISO 22301.

2. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política del Sistema de Gestión Integrado ha sido aprobada por Dirección de Estaciones Depuradoras, S. A. el 25 de mayo de 2022 y se aplica a todas las actividades y servicios prestados por la organización. Para que conste queda firmada en la última hoja.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

En el marco de la estrategia general de Estaciones Depuradoras, se han definido unos compromisos específicos y unos principios de actuación enfocados a la generación de rentabilidad y la creación de valor en el largo plazo. Estos compromisos se agrupan alrededor de 5 grandes grupos:

- Excelencia en el servicio
- Gestión del medio ambiente
- Recursos humanos
- Integridad y transparencia
- Seguridad y salud
- Continuidad de negocio

3.1 EXCELENCIA EN EL SERVICIO

Para Estaciones Depuradoras el cliente se ubica en el centro de las operaciones. Por ello, se garantiza un diálogo fluido y proporcionamos un servicio ágil y eficiente. Además, cumplimos los requisitos legales aplicable, así como las necesidades y expectativas de los clientes.

Se establece una serie de compromisos en relación con la excelencia en el servicio:

- Garantizar un control sobre nuestros procesos desde el primer contacto con el Cliente hasta la finalización de las actividades solicitadas y que garanticen el cumplimiento de los requisitos de nuestros Clientes.
- Trabajar en la mejora continua de todos los productos y servicios prestados, ofreciendo el mayor nivel de calidad posible gracias a la potenciación de nuestro Sistema de Calidad basado en la UNE-EN ISO 9001.
- Aplicar la innovación tecnológica y las mejores técnicas disponibles como medio para garantizar un servicio eficiente, seguro y sostenible.
- Facilitar la comunicación y la relación con los clientes a través de una operativa simple y eficiente.
- El establecimiento de método/s de seguimiento del Grado de Satisfacción de nuestros Clientes, con la finalidad de detectar los aspectos mejorables de nuestra Organización

3.2 GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Estaciones Depuradoras está totalmente comprometida con la protección del medio ambiente, así como con el uso eficiente de los recursos naturales. Por ello, además de estar certificados con la UNE-EN ISO 14001 actuamos más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adoptamos, involucrando a los proveedores, trabajando con los distintos grupos de interés y fomentando el uso responsable de los recursos.

En relación con el medio ambiente, se establece una serie de compromisos:

- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores, con el objetivo de proteger el medio ambiente.
- Promover el uso eficiente y responsable de la energía y los recursos naturales, estableciendo actividades encaminadas a la mejora en su gestión en el marco de la economía circular.
- Garantizar la prevención de la contaminación mediante la mejora continua, el empleo de las mejores técnicas disponibles y al análisis, control y minimización de los riesgos ambientales.
- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la ecoeficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra actividad.

3.3 RECURSOS HUMANOS

La organización considera fundamental promover un buen entorno de trabajo, basado en el respeto y en el desarrollo personal y profesional. Además, están definidas unas pautas que definen un comportamiento ético correcto en el desempeño diario.

En relación con los recursos humanos se establece una serie de compromisos:

- Implantación de metodologías que garanticen la flexibilidad, para garantizar un equilibrio entre vida profesional y personal y favorezcan el desarrollo humano y social de las personas.
- Fomentar la diversidad y la igualdad de oportunidades en un entorno de respeto, escucha y diálogo permanente.
- Aplicar las mejores prácticas en la identificación, captación y fidelización del talento necesario para el desarrollo de los negocios, asegurando los principios de equidad y no discriminación por causa alguna (discapacidad, edad, género, trayectoria profesional previa, etc.)

3.4 INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Estaciones Depuradoras considera que la confianza de sus grupos de interés se fundamenta en la integridad, entendida como la actuación ética, honesta, responsable y de buena fe de cada una de las personas que trabajan en la organización.

En relación con la integridad y la transparencia se establece una serie de compromisos:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la organización y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades.

- Cumplir las leyes y normas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que opera la compañía, respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades.
- Actuar con responsabilidad en la gestión y cumplir con las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera la compañía, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones tributarias correspondientes.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la compañía a la obtención de ventajas indebidas

3.5 SEGURIDAD Y SALUD

Estaciones Depuradoras planifica y desarrolla sus actividades asumiendo que la seguridad, la salud y el bienestar de las personas es fundamental. En este sentido, la actuación de la organización va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales y otros requisitos que voluntariamente adopta, impulsando la mejora continua en las condiciones de trabajo y en la gestión de la seguridad, la salud y el bienestar, involucrando no sólo a las personas que forman Estaciones Depuradoras, sino también a los proveedores, empresas colaboradoras, clientes y otros grupos de interés, con el objetivo de evitar y prevenir los accidentes y los daños a la salud, proporcionando un ambiente seguro y saludable así como promocionando su salud y bienestar.

En relación con la seguridad y la salud se establece una serie de compromisos:

- Trabajar para mantener un entorno laboral exento de riesgos integrando en la gestión cotidiana la prevención de riesgos laborales y las actuaciones de protección y promoción de la salud y el bienestar.
- Integrar criterios de seguridad y salud en los nuevos proyectos, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores y empresas colaboradoras, cuyo incumplimiento condicione el inicio o la continuidad de la actividad.
- Proporcionar los recursos y medios necesarios que posibiliten el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos en cada momento
- Integrar procesos para la consulta y la participación activa de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

3.6 CONTINUIDAD DE NEGOCIO

La organización ha establecido, aplica y mantiene una estrategia adecuada de continuidad de su actividad y de recuperación en caso de catástrofe. El objetivo principal es realizar las operaciones necesarias y planificar los procedimientos para responder de forma correcta ante la aparición de ciertos aspectos que puedan impedir el correcto desempeño de la organización, minimizando el impacto en sus actividades.

Además, se dispone de todos los medios necesarios para asegurar la recuperación de sus actividades esenciales en los plazos establecidos.

En relación con la continuidad de negocio se establece una serie de compromisos:

- La seguridad y la protección de las personas es el objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de un desastre.
- La adopción de medidas razonables para la continuidad operativa de los procesos y actividades, en función de la criticidad de los mismos.

- Desarrollo de planes de continuidad de negocio teniendo en cuenta los departamentos y sus responsables, así como sus sistemas y metodologías de trabajo.
- La elaboración de planes de comunicación adecuados para garantizar la correcta ejecución de los planes de continuidad de negocio y el flujo de información a todas las partes interesadas
- La elaboración de planes de formación que garanticen la concienciación y la formación de todo el personal involucrado.

4. COMUNICACIÓN REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La Dirección de Estaciones Depuradoras es la responsable de velar por la adecuada implementación y seguimiento de los compromisos asumidos en la Política, así como de impulsar la difusión, el conocimiento y el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado.

Los trabajadores integran la organización tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con los compromisos contenidos en esta Política. Asimismo, el grupo promoverá e incentivará entre sus proveedores y empresas colaboradoras la adopción de los principios de comportamiento definidos en la presente Política.

Madrid, a 25 de mayo de 2022.



Emilio Rodríguez
Director Gerente

